

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

21135 *Anuncio de la notaría de don Jesús José Moya Pérez, en procedimiento de venta extrajudicial de hipoteca.*

Yo, Jesús José Moya Pérez, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Castilla-La Mancha, con residencia en Guadalajara.

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento de venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, número de expediente 02/2013, y que afecta a la siguiente finca:

Parcela de terreno, número "2.272", con frente a la avenida del Mediterráneo, en término municipal de El Casar (Guadalajara), con una superficie de quinientos ochenta y ocho metros y cinco decímetros cuadrados (seiscientos tres metros cuadrados, según catastro). Linda, mirada desde la calle de su situación: derecha, en línea de 27,6115 metros, con parcela 2.273; izquierda, en línea de 31,1237 metros, con parcela 2.271; fondo, en línea de 20,3065 metros, con límite de la Unidad de Ejecución; y frente, en línea de 20,00 metros, Avenida de su situación.

Cuota de afección: 0,1345 por ciento.

Dentro de su perímetro se encuentra construida la siguiente edificación:

Vivienda unifamiliar aislada, de plantas semi-sótano y baja, comunicadas por escalera interior, distribuida en diferentes dependencias y servicios para habitar. Ocupa en la parcela 126,83 metros cuadrados, y tiene una superficie construida, sumadas sus plantas de 213,35 metros cuadrados, de los que 86,52 metros cuadrados están en semi-sótano, siendo la útil de 186,94 metros cuadrados.

El resto de la superficie de la parcela no ocupada por la edificación se destina a zona de accesos y jardín rodeando la misma. Conserva los mismos linderos.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadalajara número 3, al tomo 1892, libro 139, folio 3, finca nº 10023, inscripción 1.^a

1.- Lugar.- Todas las subastas se celebrarán en el despacho notarial, sito en Guadalajara, Calle San Juan de Dios, nº 1 Local.

2.- Día y hora.- Se señala para la primera subasta el día 9 de julio de 2013; para la segunda subasta, en su caso, el día 9 de agosto de 2013; 9 de septiembre de 2013.

Todas se celebrarán a las 10:30 horas.

En caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 16 de septiembre de 2.013, a la misma hora.

3.- Tipo.- El tipo para la primera subasta de la finca es el de trescientos setenta y dos mil ochenta y dos euros con cuarenta céntimos de euro (372.082,40 €); para la segunda, el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad; y para la tercera subasta, se estará a lo fijado en los artículos 670 y 671 y disposición adicional sexta de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

4.- Consignaciones.- Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría (mediante cheque bancario a nombre del Notario) una cantidad equivalente al 30 % del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 % del tipo de la segunda subasta.

5.- Documentación y advertencias.- La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a. y 236-b. del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de 10,00 a 13,00 horas.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6.- Adjudicación a calidad de ceder a tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Guadalajara, 27 de mayo de 2013.- Notario.

ID: A130032751-1